

AVISO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE PARA EL AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA."

LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRAETUR CIA. LTDA.", AL PÚBLICO EN GENERAL:

Comunicamos que la Junta General Extraordinaria de Socios de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA.", reunida en sesión de 15 de junio del año 2005, acordó realizar el siguiente acto: PUNTO UNICO.- Aumento de Capital Social y consecuente reforma del Estatuto.

En cuanto al capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA., se acordó incrementarlo en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, es decir que con este acto sumará un capital social total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA, el mismo que será pagado por los socios, en número o por compensación de créditos, en la misma proporción a las participaciones que cada uno tiene en el capital de la compañía, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente publicación, entendiéndose que quien no procediere de la manera indicada en el tiempo legal señalado, está renunciando a su derecho de suscribir el aumento de capital.

El capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA., actualmente es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 400.00).

Su Representante Legal, es quien suscribe la presente comunicación, quien desempeña las funciones de Gerente General de la compañía.

Quito, a 31 de mayo del 2005

Rosa Catalina Muñoz Maldonado
GERENTE GENERAL
C.C. No. 1704255486

AR/38496cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

29 JUN 2005

EXTRACTO

0000013

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
GULIVERT EXPEDITIONS CIA. LTDA..**

La compañía GULIVERT EXPEDITIONS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de mayo del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2256

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Elaborar, organizar, operar y vender a los usuarios, toda clase de servicios y paquetes turísticos.....

Quito, 09 JUN. 2005

**Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/38496cc

Las condiciones de habitabilidad son regulares
AVALÚOS DE LAS EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE CONSTRUCC.	V/UNIT. REAL	VALOR TOTAL
Planta baja	147,40m2	100	13.266
Planta alta	158,90m2	100	14.220
TOTAL AVALÚO DE LAS EDIFICACIONES			27.486
Son: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS			

AVALÚO DE OBRAS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN	MEDIA	V/UNIT. REAL	VALOR TOTAL
Cerramiento	90	20	18
			1.620

TOTAL AVALÚO DE OBRAS ADICIONALES

Son: MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS

AVALÚO DE TERRENOS

Área utilizada para el cálculo	180,30m2
V. unit./ m2	60,00
AVALÚO DE TERRENOS	10.818

SUMA DE AVALÚOS

AVALÚO DE EDIFICACIONES \$	27.486,00
AVALÚO DE OBRAS ADICIONALES \$	1.620,00
AVALÚO DE TERRENOS \$ 10.818,00	
AVALÚO TOTAL \$	39.924,00

SON: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS.

Se previene al público que por tratarse de primer señalamiento, se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo adjuntarse a la misma el diez por ciento de la oferta en cheque certificado o dinero efectivo, posturas que presentarán en la secretaria del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha de esta Ciudad de Cayambe.

Abg. Manuel Salazar P.
SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello
ad/3242/al